

INFORME DE ESTADOS NO FINANCIEROS

SSP ESPAÑA

01.10.2024-30.09.2025

¿QUIÉNES SOMOS?	3
ACTIVIDAD, MERCADOS Y LÍNEAS DE NEGOCIO	4
ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD	5
MISIÓN, VISIÓN, VALORES	6
GRUPOS DE INTERÉS	7
PRINCIPALES ESTRATEGIAS	8
GESTIÓN DE RIESGOS	8
NUESTROS SERVICIOS.....	10
SECTOR AIRE	10
SECTOR FERROCARRIL	10
COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE	11
RESIDUOS	12
AGUA	13
MATERIAS PRIMAS	15
ENERGÍA	17
CAMBIO CLIMÁTICO	19
RIESGOS AMBIENTALES	20
COMPROMISO CON LAS PERSONAS.....	22
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	22
Empleo	22
Igualdad y diversidad	31
Conciliación de la vida personal y profesional	35
Salud y seguridad de los trabajadores	36
Relaciones sociales	38
Formación y desarrollo profesional	39
RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	42
COMPROMISO CON LA SOCIEDAD	45

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD LOCAL	45
RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES	45
ATENCIÓN AL CLIENTE	46
INFORMACIÓN FISCAL	48
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	48
SOBRE ESTE INFORME	50
CONTACTO	50
ÍNDICE DE CONTENIDOS “LEY 11/2018, SOBRE INFORMACIÓN NO FINANCIERA”	51
FIRMANTES	¡Error! Marcador no definido.

¿QUIÉNES SOMOS?

[Organización y estructura] “SELECT SERVICE PARTNER SPAIN FINANCING, S.L.” (en adelante FINANCING), es una sociedad unipersonal, con (N.I.F. número B84622828), domiciliada en 28023 Madrid, Camino de la Zarzuela 19-21 Aravaca; constituida con la denominación de “HABAT GESTION EMPRESARIAL, S.L.”, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Fernando Fernández Medina, el día 16 de Marzo de 2006, con el número 770 de su protocolo; cambiada su denominación a la actual, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Manuel Richi Alberti, el día 12 de Junio de 2006, con el número 2.219 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 22580, Folio 43, Hoja número M-403658, inscripción 1a.

“SELECT SERVICE PARTNER, S.A.” (en adelante SA), es una sociedad unipersonal con C.I.F. número A-07194731, domiciliada en Aravaca (Madrid), Camino de la Zarzuela, 19-21; constituida por tiempo indefinido bajo la denominación inicial de “Scandinavian Service Partner, S.A.”, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Ramón Fernández Purón el día 11 de abril de 1986; adaptados sus estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura de 12 de junio de 1992, autorizada por el Notario de Palma de Mallorca, Don Emilio Mulet Saez, bajo el número 1.980 de su protocolo; cambiada su denominación por la que actualmente ostenta por escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Alfredo Girbal Herranz el 11 de enero de 1994, número 101 de protocolo. Traslado su domicilio social al que actualmente ostenta en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Luis Martínez-Gil Vich, el 31 de octubre de 2003, bajo el número 4.021 de su protocolo. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 14.489, Folio 81, Hoja número M-239693.

“S.S.P. AIRPORT RESTAURANTS, S.L.” (en adelante SL), es una sociedad unipersonal, (C.I.F. número B38403309), domiciliada en 28023 Madrid, Camino de la Zarzuela 19-21 Aravaca; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Carlos Pérez Baudin, el día 15 de diciembre de 1995, con el número 1.520 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, al Tomo 1.278, Folio 75, Sección General, Hoja número TF-1 1.673, inscripción 1ª.

“FOODLASA, S.L.” (en adelante FD), es una sociedad unipersonal, (C.I.F. número B82694233), domiciliada en 28023 Madrid, Camino de la Zarzuela 19-21 Aravaca, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Doña María de los Angeles Escribano Romero, el día 6 de junio de 2000, con el número 1.221 de orden de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1 5.458, libro 0, Sección 8a, Folio 143, Hoja número M-259716, inscripción 1a.

[Entorno empresarial] SELECT SERVICE PARTNER SPAIN FINANCING, SL., a través de sus tres filiales en España, opera distintos contratos de arrendamiento en aeropuertos y estaciones de tren, obtenidas por las adjudicaciones de dichos contratos en los concursos convocados en su caso por AENA y ADIF, respectivamente.

ACTIVIDAD, MERCADOS Y LÍNEAS DE NEGOCIO

"La Sociedad tiene por objeto la gestión y explotación de establecimientos de restauración, tiendas de conveniencia y/o negocios comerciales, bien como mayoristas o bien como minoristas, por medio de compra, arrendamiento, licencia o autorización administrativa o por cualquier otro medio, ubicados en aeropuertos, puertos, estaciones de ferrocarril y autobuses, centros de comunicación, estaciones de servicios, autopistas, carreteras, autovías, centros de ocio y de carácter cultural y turístico, así como la gestión y explotación de salas VIP y de salas de autoridades en aeropuertos y estaciones de ferrocarril y autobuses.

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales o de capital mínimo que no queden cumplidos por esta Sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos y, si fuera preceptivo, deberán realizarse por medio de persona que ostente la necesaria titularidad profesional.

Las actividades enumeradas en el presente artículo podrán ser realizadas por la Sociedad, directa o indirectamente, incluso mediante su participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo".

En el momento actual, SSP España explota establecimientos de restauración (bares, cafeterías, restaurantes, etc.) en aeropuertos y estaciones de ferrocarril españoles, siendo esta su única fuente de ingresos.

SELECT SERVICE PARTNER SPAIN FINANCING, S.L., es propietaria en España del 100% de las acciones de las sociedades Foodlasa S.L. y Select Service Partner S.A., y ésta última, a su vez, de SSP Airport Restaurants S.L.

Indicar que la sociedad Foodlasa S.L ha dejado, temporalmente, de tener actividad, al finalizar el contrato que gestionaba, en julio de 2025.

El presente informe corresponde al reporte de datos consolidados de las cuatro sociedades de SSP España, según el siguiente organigrama.



ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

SSP en España opera en 13 aeropuertos, 3 estaciones de tren, y un intercambiador de transportes (Madrid-Moncloa) contando con 103 puntos de venta a 30 de septiembre de 2025 (9 unidades menos que el anterior ejercicio debido a obras en las unidades por nuevas adjudicaciones)

SSP opera dichos puntos de venta mediante la utilización de 40 marcas de restauración, tanto internacionales como nacionales, como es el caso de Burger King, Starbucks, Soho, Enrique Tomás, Café y té, Pannus... para lo cual suscribe, previamente, contratos de franquicia. Los contratos suscritos con AENA, ADIF, e Intercambiador, tienen una duración media de ocho años.

Al inicio de cada contrato con AENA o ADIF, SSP tiene la obligación de acometer, a su costa, las obras de construcción o adaptación del punto de venta, en base a una inversión ofertada en el concurso.

Además, tanto en el sector aeroportuario como en el de las estaciones ferroviarias, está prescrita por ley la subrogación de personal entre las empresas saliente y entrante. El personal que se subroga suele tener derechos adquiridos, incluidas mejoras salariales sobre los convenios

colectivos de hostelería provinciales, lo que de partida supone que el coste de personal sea superior al de otros negocios de hostelería en calle.

La renta que se abona al arrendador (AENA o ADIF) es un porcentaje sobre cada venta realizada, denominada renta variable, garantizada además con una cantidad mínima, denominada Renta Mínima Garantizada Anual, que debe abonarse en el caso de que la cantidad abonada mensualmente en concepto de renta variable no supere esta.

El contrato de arrendamiento regula de forma exhaustiva, y muy alejada de contratos similares que pudieran darse en calle o centros comerciales, aspectos tan relevantes para el negocio como la lista de productos a la venta, el precio de estos, el horario de apertura, el tiempo máximo para atender a un cliente, etc....

MISIÓN, VISIÓN, VALORES

En octubre de 2025 se han actualizado nuestros valores, simplificándose y pasando de los cinco que teníamos a cuatro, que hemos definido como “La receta de nuestro éxito”. Somos la mejor parte del viaje.

Nuestra Misión:

"Brindar a nuestros clientes una experiencia que supere sus expectativas y que los clientes sepan que no se puede igualar"

Nuestra Visión:

"Queremos ser reconocidos como el principal operador de comida y bebida en viaje en todo el mundo, cumpliendo de forma consistente con nuestros clientes, pasajeros, socios de marca y nuestros equipos"

Nuestros Valores:

Equipo:

El equipo lo es todo. Nos apoyamos, respetamos y cuidamos activamente unos a otros. Con la colaboración como eje central, construimos relaciones sólidas y ofrecemos resultados seguros.

Pasión:

Aportamos energía, pasión y compromiso a todo lo que hacemos. Orgullosos de nuestro trabajo, hacemos un esfuerzo adicional para que cada viaje cuente.

Curiosidad:

Afrontamos cada día con una mentalidad abierta y preguntas reflexivas. Somos ágiles y nos centramos en el cliente, buscando siempre formas de ofrecer una experiencia excepcional.

Pertenencia:

Asumimos plenamente nuestro papel, cuidando cada detalle que conforma la experiencia SSP. A través de una hospitalidad genuina y una mejora continua, hacemos que cada momento cuente.

**GRUPOS DE INTERÉS**

El análisis de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés arroja los siguientes resultados:

PARTES INTERESADAS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS
Accionistas	Aumento de facturación y beneficios Buena imagen en el mercado Estabilidad de la compañía y de sus operaciones Sostenibilidad
Dirección	Aumento de facturación y beneficios Aumento de clientes Aumento de la productividad Buena imagen en el mercado Sostenibilidad
AENA / ADIF	Cumplimiento de requisitos según los pliegos de condiciones de las licitaciones Aumento de facturación y beneficios
Organismos Públicos	Tasas e impuestos Cumplimiento legal
Empleados	Estabilidad de los puestos de trabajo Sueldos asegurados en tiempo y forma Buenas condiciones de trabajo Sentirse participe en la empresa
Clientes	Calidad de productos/servicios Buen servicio Rapidez Trato recibido
Proveedores	Aumento de volumen de compra Exclusividad

	Información
Franquicias	Cumplimiento de los requisitos de la marca Posicionamiento de la Marca Aumento de beneficios basados en las ventas de los franquiciados
ONG's y otros organismos con los que colaboramos	Aumento de las colaboraciones

[Entorno empresarial] En relación con nuestro entorno empresarial, hay que destacar que SSP pertenece a la asociación **Marcas de Restauración** desde 2008. Marcas de Restauración es una asociación dinámica que nace en 1996 con el fin de mejorar la competitividad de toda la cadena de valor en lo que a restauración se refiere; compartiendo soluciones, estándares y conocimientos que la hagan más eficiente y sostenible y que otorguen mayor valor al consumidor.

Actualmente, el plan estratégico 2024-2026 se cimienta en cinco Ejes (Personas y Talento; ESG; Asuntos Públicos y Gubernamentales; Imagen, Posicionamiento y Reputación; y Colaboración, Cooperación y Conocimiento) y contiene 20 líneas de actuación.

Entre otras iniciativas, se contemplan acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de los convenios colectivos y abordar de manera efectiva cuestiones como el ausentismo laboral, la mejora de condiciones laborales, la fidelización del trabajador, la profesionalización del sector o la igualdad, inclusión y diversidad laboral.

Asimismo, se promueve una estrategia de sostenibilidad, salud y sociedad enfocada en la disminución de la huella de carbono e hídrica del sector, la prevención y reducción del desperdicio alimentario y la adecuada gestión de residuos, o la promoción de una alimentación saludable y diversa. Todo ello acompañado con una labor activa para asegurar la relevancia institucional del sector.

PRINCIPALES ESTRATEGIAS

De forma general, nuestras principales estrategias son:

- Introducir nuevas líneas de negocio en el entorno del viaje.
- Crecimiento orgánico mediante la adjudicación de nuevas ubicaciones rentables.
- Optimizar nuestra oferta.
- Mejorar la rentabilidad de nuestros espacios.
- Optimizar los márgenes brutos y aprovechar las economías de escala.
- Conducir una organización eficiente y efectiva.
- Optimizar las inversiones mediante buenas prácticas y recursos compartidos.

GESTIÓN DE RIESGOS

[Riesgos relacionados-Eficacia] [Riesgos relacionados-Evaluación] Existe un **procedimiento para la identificación, evaluación y gestión de los riesgos**, a nivel central, mediante un Comité de riesgos que genera una "Evaluación anual de riesgos". Esta evaluación es revisada en cada país por su Comité Ejecutivo y da lugar a un plan de acción para reducir o gestionar dichos riesgos, que es revisado periódicamente.

[Tendencias] [Riesgos relacionados-Descripción] Entre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo que la organización ha detectado destacan los siguientes:

- Seguridad y estabilidad de la información.
- Inflación de los costes laborales
- Aumento del absentismo
- Cumplimiento de Protección de datos
- Daño a la reputación: redes sociales
- Escasez de personal cualificado para el negocio
- Socios de marca que compiten con SSP España
- Mayor presión sindical.

Además, SSP identifica una serie de riesgos relacionados directamente con el contenido del presente informe:

- Impacto ambiental, fundamentalmente debido al consumo de recursos, a la generación de residuos y a la contaminación atmosférica.
- Igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Respeto por los derechos humanos.
- Lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales.

Nuestros principales procedimientos de diligencia debida en relación con la identificación, evaluación, prevención y atenuación de estos riesgos, y de verificación y control, se detallan a continuación:

- En materia de derechos humanos, lucha contra la corrupción y contra el blanqueo de capitales: **Código de conducta, Canal de denuncias, Política anti-soborno y anti-corrupción, compromiso anti “Modern slavery”**.
- En relación con la protección de datos, privacidad y seguridad de la información personal de las personas trabajadoras y contratistas: **Política de privacidad**.
- En relación con la igualdad de oportunidades y la no discriminación: **Plan de Igualdad, Protocolo antiacoso sexual y por razón de sexo**.
- Para reducir nuestro impacto ambiental: **Plan de vigilancia ambiental** (que incluye **Política ambiental**), **Guía de buenas prácticas ambientales**, **Plan de emergencias medioambientales**.

Cada uno de ellos, se encuentra explicado detalladamente en el correspondiente apartado de este informe.

Además, SSP cuenta desde el año 2006 con una **Política de denuncia de irregularidades**, cuya última versión es de marzo de 2022, y cuyo principal objetivo es promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas. El compromiso de SSP en esta materia se refleja en la puesta en marcha de una línea telefónica gratuita y confidencial para la consulta de dudas, así como para denunciar irregularidades. Todas las llamadas se gestionan por la compañía NAVEX, quien hace un reporte que se envía a la central de SSP (UK), que es reenviado a los correspondientes departamentos de RRHH de cada país. Se cuenta con un plazo de 28 días laborales para realizar una investigación y reportar a UK. Durante el periodo objeto de reporte hemos tenido siete denuncias por este canal, todas ellas investigadas y cerradas.

En 2023 se puso en marcha el nuevo **canal de denuncias** en cumplimiento de la Ley 2/23, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, a través del cual se ha registrado una denuncia.

NUESTROS SERVICIOS

[Mercados] SSP Spain, opera exclusivamente en España, y cuenta con cafeterías, bares, restaurantes y tiendas “delicatesen” y de conveniencia, tanto en aeropuertos como en estaciones de ferrocarril y, un restaurante en un intercambiador de transportes, en Madrid.

Disponemos de un total de 40 marcas en España, de manera que podemos responder a las necesidades específicas de los pasajeros mientras viajan, asegurando que cada marca está especialmente elegida para cada una de nuestras localizaciones.

SECTOR AIRE

SSP tiene presencia en 13 aeropuertos nacionales con un total de ventas en el ejercicio 2024/2025 de 238.111.990€.

SECTOR FERROCARRIL

SSP tiene presencia en 3 estaciones de tren con un total de ventas en el ejercicio 2024/2025 de 5.573.598€.

SECTOR OTROS

SSP tiene presencia en 1 intercambiador de transportes, con un total de ventas en el ejercicio 2024/2025 de 1.257.797€

DATOS DE VENTAS - CONSOLIDADO 2024-2025				
	Ferrocarril	Aire	Otros	TOTAL
S.A.	5.573.598,20	--	1.257.796,90	6.831.395,10
	--	216.790.308,00	--	216.790.308,00
S.L.	--	20.587.302,29	--	20.587.302,29
FD	--	734.379,86	--	734.379,86
TOTAL	5.573.598	238.111.990	1.257.797	244.943.385

COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

[Efectos actuales y previsibles] [Principio de precaución] Somos conscientes de nuestro impacto en el medio ambiente, fundamentalmente debido al consumo de recursos, a la generación de residuos y a la contaminación atmosférica. Por este motivo, nuestro principal objetivo ambiental es reducir la huella de carbono de la organización a través de un uso más eficiente de los recursos y la energía, el uso de equipos más eficientes y la reducción de los residuos de embalaje y de comida.

ASPECTOS AMBIENTALES	Consumo de agua
	Consumo de energía y combustibles
	Consumo de materiales
	Emisiones a la atmósfera
	Generación de residuos

Disponemos de los siguientes documentos relacionados con la gestión ambiental de nuestra organización:

- **Plan de vigilancia ambiental 2024**, en el que queda definida la política ambiental de SSP y que es revisado con periodicidad anual:

POLÍTICA AMBIENTAL	Seguridad alimentaria
	Mejora continua
	Cumplimiento continuo de la legislación
	Prevención de la contaminación
	Eficiencia y ahorro energético
	Implicación de partes interesadas
	Formación y comunicación

- **Guía de buenas prácticas ambientales.**
Incluye buenas prácticas en oficinas y servicios generales; almacén; unidades (cafeterías, bares, restaurantes y cocinas); en gestión de residuos; en operaciones de mantenimiento y limpieza.
- **Plan de emergencias medioambientales.**
Incluye actuación en caso de incendio, derrame, mezcla de residuos y emisiones de gases refrigerantes a la atmósfera.
- **Procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales.**
- **Procedimiento de identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos.**
- **Procedimiento de programas de gestión medioambiental.**
- **Procedimiento de emergencias medioambientales.**
- **Procedimiento de control operacional medioambiental.**
- **Procedimiento de control y gestión de residuos.**

[Certificación ambiental] Todos estos documentos y procedimientos fueron desarrollados para el centro de trabajo de Tenerife Sur, si bien el modelo de gestión ambiental se ha trasladado al resto de centros de SSP. Tenerife Sur ha estado certificado bajo la **norma de gestión ambiental ISO 14001:2015** desde 2008 hasta 2019.

- Todos los centros disponen de un plan de limpieza que incluye fichas técnicas de los productos utilizados en las que figuran sus precauciones de uso y su impacto medioambiental.

RESIDUOS

[Economía circular y gestión de residuos] Todos los residuos generados, tanto los no peligrosos, como los peligrosos, son separados en origen, en cada centro de trabajo, y gestionados por gestores autorizados o por los servicios municipales correspondientes.

En la actualidad no disponemos de los pesos de residuos retirados en cada una de nuestras sedes, si no del dato global anual de residuos gestionados.

Los residuos de materiales de un solo uso son gestionados mediante la adhesión a un Sistema Integrado de Gestión, **Ecoembes**, por medio de la declaración del Punto Verde. En nuestra “Declaración Definitiva 2024 y Declaración Provisional 2025” se han contabilizado los siguientes residuos de envases¹:

RESIDUOS DE ENVASES (ECOEMBES)			
Descripción	Cantidad (kg)		
	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Papel / Cartón	131.473,60	165.286	155.108,87
Plásticos compostables	15.685,10	16.729	48.170,11
Plásticos EPS	30	74,37	0
Plásticos HDPE (cuerpo rígido y bolsa reutilizable)	273,93	334,87	973,303
Plásticos LDPE	1.981,50	0,12	99,4
Plásticos PET	50.781,24	51.982,49	41.536,79
Plásticos PP	12.269,60	14.422	9.602,16
Plásticos PS	7.095,60	11.424,47	8.286,64
Plásticos PVC	73,2	78,3	95,88

A continuación, se detallan las principales medidas implantadas por la organización para la **reducción de residuos y la promoción de la economía circular**:

¹ Estos datos corresponden a todas las sociedades de SSP en España: Select Service Partner S.A., SSP Airport Restaurants S.L. Foodlasa S.L.

- Sustitución de envases de plástico por envases de papel y cartón.
- Sustitución de envases de plástico por envases compostables.
- Sustitución de envases PET por envases rPET.

En relación con las acciones realizadas para combatir el **desperdicio de alimentos**, destacamos las siguientes iniciativas:

- Los aceites de fritura son retirados periódicamente de los centros para su posterior reciclado por empresas autorizadas para la fabricación de biodiesel.
- Mediante un programa de control GAP se optimiza el uso de materias primas y se reducen los valores de desperdicio de alimentos al mínimo posible. Además, disponemos de indicadores de nuestro desperdicio alimentario desglosados por grupos de producto, tanto en kilos, como en coste económico.
En la actualidad, hemos superado ya el objetivo de la UE de desperdicio alimentario para 2025, por debajo del 7%.
- Recogida de producto para comedores sociales (ver apartado “Compromiso con la sociedad”).
- Desde el 30 de septiembre de 2021 formamos parte del proyecto “*Too good to go*”, que actualmente está operativo en 61 unidades. El objetivo es reducir el desperdicio de alimentos y revertir el calentamiento global. El consumidor, a través de una aplicación móvil, se pone en contacto con restaurantes o tiendas que ponen a la venta productos o alimentos que no han vendido durante el día, de manera que se compran a un precio más bajo, evitando desperdicio alimentario y dando una segunda oportunidad a un producto que aún es aprovechable. En total, durante el ejercicio 2024-2025 se han salvado 29.314kg² de comida, esto supone un incremento 12,4% respecto al ejercicio anterior.
- En los aeropuertos de Tenerife Sur se ha donado a Cruz Roja unos 1.078 kilos de comida (frente a los 3.426 kg del ejercicio anterior).

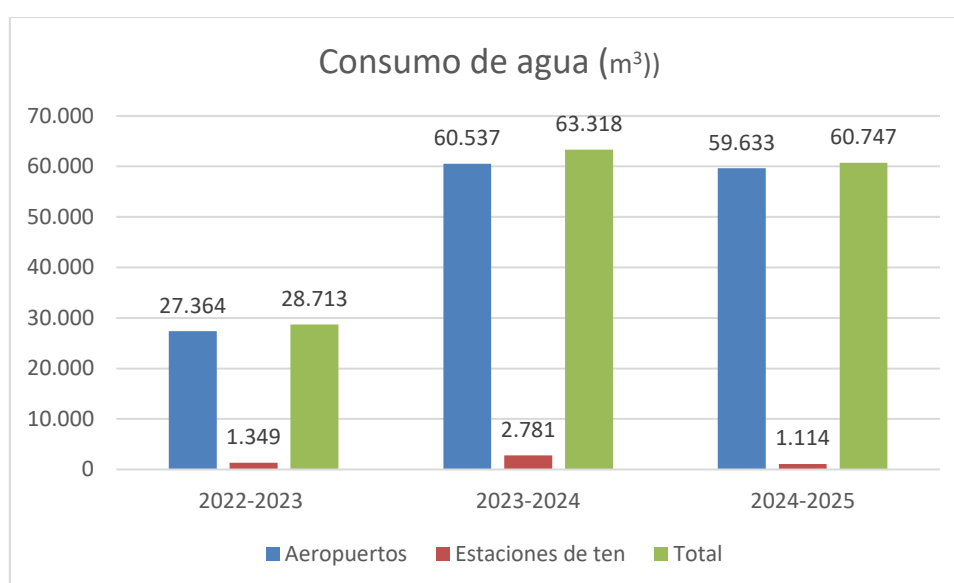
AGUA

[Consumo de agua] En todos los centros de trabajo se emplea agua de red, y en ningún caso tenemos limitaciones de uso del agua municipal. En los aeropuertos, AENA actúa como intermediario entre la empresa suministradora y nuestros centros de trabajo. En las estaciones de tren, el suministro proviene directamente de la red municipal.

El consumo de agua de los últimos periodos de reporte ha sido el siguiente:

² Lo que supone 79,15 ton de CO₂ evitadas.

CONSUMO DE AGUA (m ³)			
	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Aeropuertos SSP S.A.	22.694	41.141	39.182
Aeropuerto SSP S.L.	3.757	18.329	19.337
Aeropuerto SSP FD	913	1.067	1.114
Estaciones de tren SSP S.A.	1.349	2.781	1.114
Total	28.713	63.318	60.747



En todos los centros de trabajo se vierte a colector municipal (aguas de limpieza y desinfección, y agua sanitaria), si bien, para la mejora de la calidad de agua de vertido se han instalado decantadores de grasas en todos ellos. Siempre que es necesario se retira la grasa acumulada, y se trata siguiendo la caracterización realizada por la correspondiente OCA.

MATERIAS PRIMAS

[Consumo de materias primas]

CONSUMO DE PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS		
	2021-2022	2022-2023
Alimentos (kg)	18.910.510	SA: 12.349.798
		SL: 1.232.303
		FD: 13.826.897
		Total: 27.408.998
Bebidas (litros)	9.311.209	SA: 5.438.090
		SL: 777.774
		FD: 6.217.594
		Total: 12.433.458
Retail ³	935.063 ud	SA: 2.445 kg
		SL: --
		FD: 2.445 kg
		Total: 4.900 kg
Productos de limpieza (kg)	958.284	SA: 221.427
		SL: 27.690
		FD: 249.127
		Total: 498.244
Envases y embalajes	97.434 kg	219.916 kg

³ Se trata de artículos de impulso: patatas fritas, chocolatinas, snacks y algunos artículos envasados.

CONSUMO DE PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS									
		2023-2024				2024-2025			
		Desperdicio		Compra		Desperdicio		Compra	
Alimentos	SSP S.A.	83.463	kg	3.126.307	kg	103.408	kg	3.195.417	kg
		19.302	litros	392.701	litros	16.512	litros	404.687	litros
		1.761.467	ud	73.346.706	ud	1.705.907	ud	74.202.776	ud
	SSP S.L.	7.270	kg	164.501	kg	7.206	kg	173.683	kg
		507	litros	18.586	litros	653	litros	20.280	litros
		99.173	ud	2.821.591	ud	95.231	ud	2.820.488	ud
	SSP FD	49	kg	1.873	kg	58	kg	2.584	kg
		10	litros	672	litros	2	litros	217	litros
		10.748	ud	139.959	ud	6.682	ud	75.031	ud
Bebidas	SSP S.A.	26.663	litros	2.564.647	litros	30.883	litros	2.454.476	litros
		13.660	kg	685.984	kg	87.173	kg	629.800	kg
		19.684	ud	12.008.212	ud	24.028	ud	10.937.593	ud
	SSP S.L.	3.346	litros	305.930	litros	3.318	litros	301.750	litros
		1.501	kg	41.662	kg	1.306	kg	43.646	kg
		2.169	ud	1.100.997	ud	1.851	ud	1.069.043	ud
	SSP FD					18 litros		6.116 litros	
						46 kg		4.216 kg	
						196 ud		21.050 ud	
Retail	SSP S.A.	11.695	ud	2.564.647	ud	11.491	ud	2.839.697	ud
		31	kg	335	kg	112	kg	3256	kg
	SSP S.L.	469	ud	181.794	ud	469	ud	185.800	ud
		0	kg	0	kg	0	kg	0	kg
	SSP FD	-		-		91	ud	3.899	ud
Productos de limpieza	SSP S.A.	0	kg	4.378	kg	0	kg	6.154	kg
		10	litros	59.553	litros	5	litros	61.210	litros
		48.296	ud	46.766.065	ud	715	ud	2.015.299	ud
	SSP S.L.	0	kg	575	kg	0	kg	725	kg
		0	litros	6.092	litros	0	litros	6.750	litros
		0	ud	3.522.081	ud	331	ud	151.762	ud
	SSP FD					0		58	litros
						0		4.032	ud
Envases y embalajes	SSP S.A.	823.116	ud	71.329.234	ud	836.828	ud	32.198.220	ud
	SSP S.L.	165.315	ud	11.209.241	ud	91.033	ud	4.007.444	ud
	SSP FD	3.208	ud	112.540	ud	1.349	ud	75.437	ud

Entre las principales **medidas para mejorar la eficiencia en el uso de las materias primas**, destacamos:

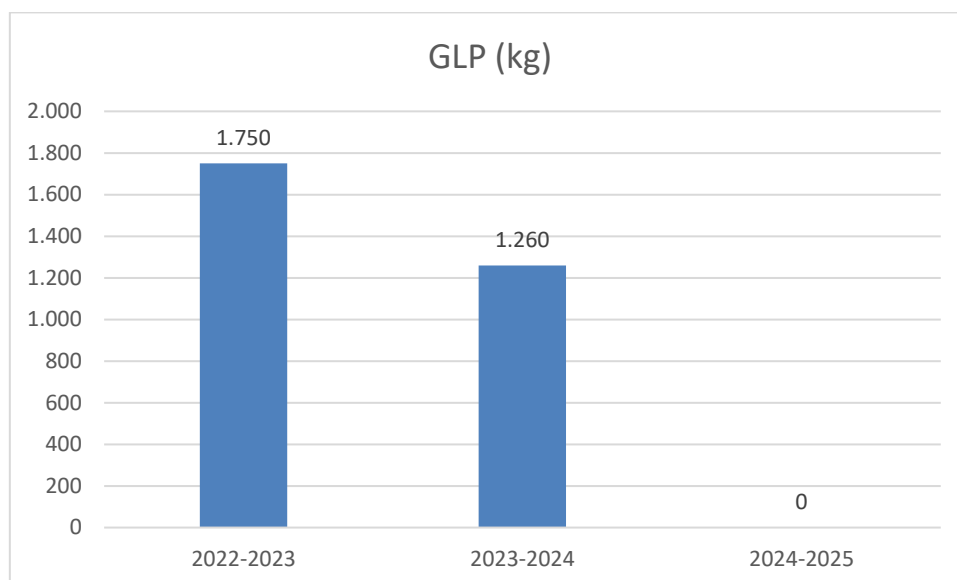
- Programa de control GAP.

- Compra de materias primas siguiendo las previsiones del número de pasajeros de cada vuelo.
- Control de stocks de los almacenes.
- Control del uso de materias primas siguiendo gramajes de las recetas.
- Uso de filtros de magnesio en las freidoras y medidores de compuestos polares para optimizar el uso de aceite.

ENERGÍA

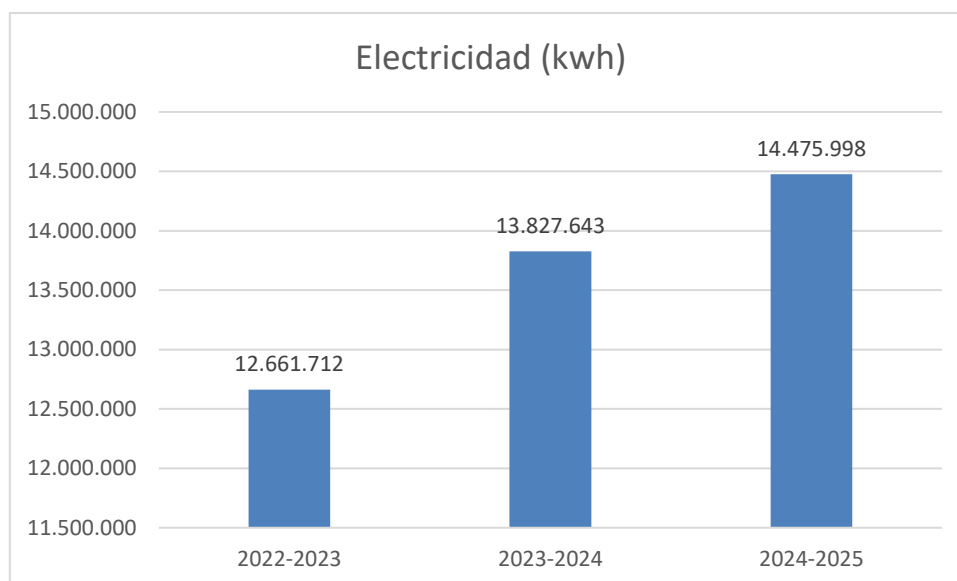
[Consumo de energía]

CONSUMO ANUAL DE ENERGÍA DIRECTA (kg)			
	2022-2023	2023-2024	2024-2025
GLP ⁴	1.750	1.260	0



CONSUMO ANUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (kwh)			
	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Electricidad según facturas SSP S.A.	11.360.059	12.422.800	12.911.508
Electricidad SSP S.L.	1.054.895	1.167.424	1.312.434
Electricidad SSP FD	81.986	78.581	46.936
Climatización medida por contador en el aeropuerto de Alicante SSP S.A.	164.772	158.838	205.120
Total	12.661.712	13.827.643	14.475.998

⁴ Este consumo corresponde exclusivamente al centro de Tenerife Norte, que es el único en el que aún existe una cocina de propano (el resto son eléctricas).



El resto del consumo eléctrico asociado a la climatización, que depende de los equipos de AENA, se nos factura, no por contador, sino por metro cuadrado. Otros conceptos de energía eléctrica indirecta, que es el uso de electricidad en oficinas y vestuarios, se facturan, no por contador, sino por coste fijo por metro cuadrado.

El **mantenimiento preventivo** de las instalaciones está contratado con “Veolia”. Se trata de un mantenimiento mensual, trimestral, semestral o anual según las correspondientes especificaciones técnicas y reglamentarias.

La realización, en años anteriores, de auditorías energéticas ha permitido detectar una serie de oportunidades de mejora, que se resumen en cuatro bloques principales:

- Instalación de analizadores térmicos y eléctricos totales y sectorizados.
- Instalación de interruptores horarios digitales.
- Instalación de termostatos programables.
- Cambio de alumbrado convencional por LED.

En el presente ejercicio se ha trabajado fundamentalmente en la implantación de analizadores.

Durante el periodo objeto de reporte se han seguido realizando las siguientes acciones para mejorar la eficiencia energética de la organización:

- Implantación de iluminación LED en todos los centros.
- Mantenimiento preventivo de equipos de frío, incluyendo la limpieza periódica de filtros.

La energía eléctrica empleada en nuestras sedes ubicadas en aeropuertos es contratada por AENA, así como por ADIF en la sede de la estación de tren de Zaragoza, de manera que no se tiene margen de maniobra para alcanzar un determinado porcentaje de energía renovable.

En las unidades de la estación de tren de Granada, SSP tiene contrato directamente con la compañía eléctrica Fenie Energía, que tiene un factor de emisión de 0,267 kg CO₂/kwh para el año 2022⁵.

CAMBIO CLIMÁTICO

[Emisiones de carbono] [Cambio climático] Las principales emisiones de gases de efecto invernadero de la organización están asociadas a:

- Las fugas de los equipos de los equipos de refrigeración y climatización.
- El uso de electricidad.

La compañía es consciente del impacto que tiene su actividad en el cambio climático, por lo que recopila información sobre sus principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero, y ha procedido a calcular su huella de carbono de alcance 1 y 2 del presente periodo de reporte:

Alcance 1:

Emisiones asociadas con las fugas de gases refrigerantes:

Tipo de gas	Recarga de gas (kg)	Factor de emisión (kg CO ₂ /kg gas)	Huella de carbono (ton CO ₂)
HFC-134	0.9	1.260	1,13
HFC-134a	1.90	1.530	2,91
HFC-32	2.40	771	1,85
R-404A	8.85	4.728	41,84
R-448A	3.89	1.387	5,40
R-449A	108.3	1.504	162,88
R-452A	2.9	2.292	6,6468
R-410A	0,6	2.256	5,14
Total			224.01

Emisiones asociadas con el consumo de GLP:

En el ejercicio 24 25 se ha cambiado la instalación de GLP en TFN por una eléctrica

⁵ El año anterior (2021) esta compañía comercializaba energía 100% renovable. Los valores del año 2023 aún no se han publicado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Sede	Consumo (kg)	Consumo (litros)	Factor de emisión (kg CO ₂ /litro gas) ⁶	Huella de carbono (ton CO ₂)
Tenerife Norte	0	0	1,54	0

Alcance 2:

Emisiones asociadas con el consumo de energía eléctrica:

Sociedad	Consumo (kwh)	Factor de emisión (kg CO ₂ /kwh) ⁷	Huella de carbono (ton CO ₂)
SA	12.911.508	0,260	3.356,9921
SL	1.312.434	0,260	341,2373
FD	46.936	0,260	12,20336
Alicante	205.120	0,260	53,331231
Total	14.475.998	0,260	3.763,76

Total:

HUELLA DE CARBONO SSP (ton CO ₂)		
Alcance 1	Emisiones fugitivas	224,01
	Combustión fija	0
Alcance 2		3.763,76
Total		3.987,77

Comparativa de huella de carbono (ton CO ₂)		
2022-2023	2023-2024	2024-2025
3.638,13	3.750,42	3.987,77

Controlamos y minimizamos estas emisiones mediante las siguientes actuaciones:

- Buenas prácticas de eficiencia energética.
- Mantenimiento preventivo de los equipos.

RIESGOS AMBIENTALES

[Riesgos ambientales] SSP no está afectada por la legislación sobre Responsabilidad Ambiental (Leyes 26/2007 y 11/2014, y Órdenes APM/1040/2017 y TEC/1023/2019). Debido a la ubicación de nuestros centros de trabajo, así como a la naturaleza de nuestras actividades, no somos susceptibles de producir graves daños al medio ambiente, motivo por el que no se ha contratado una garantía financiera específica para cubrir daños ambientales.

⁶ Según calculadora de la Oficina Española de Cambio Climático del año 2024 y tomando como densidad del GLP 0,51 kg/l. Versión 31.

⁷ Según calculadora de la Oficina Española de Cambio Climático del año 2024, y tomando el mix nacional, pues se desconocen las compañías suministradoras de cada centro. Versión 31.

[Ruido] [Contaminación lumínica] [Protección de la biodiversidad] Además, no detectamos impactos significativos relacionados con el ruido, la contaminación lumínica⁸ y la protección de la biodiversidad; motivo por el que no existen políticas al respecto en la organización, ni se detallan datos concretos en el presente informe.

⁸ Solo hay un cartel luminoso en la sede central de unos 3 m².

COMPROMISO CON LAS PERSONAS

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Empleo

[Empleo]⁹ La plantilla de SSP en España es de 2.265 trabajadores. De los cuales el 66% corresponde a mujeres y el 34% restante a hombres.

PLANTILLA-CONSOLIDADO			
	Total	Mujeres	Hombres
2022-2023	1.986	1.343	643
2023-2024	2.283	1.543	740
2024-2025	2.265	1.506	759

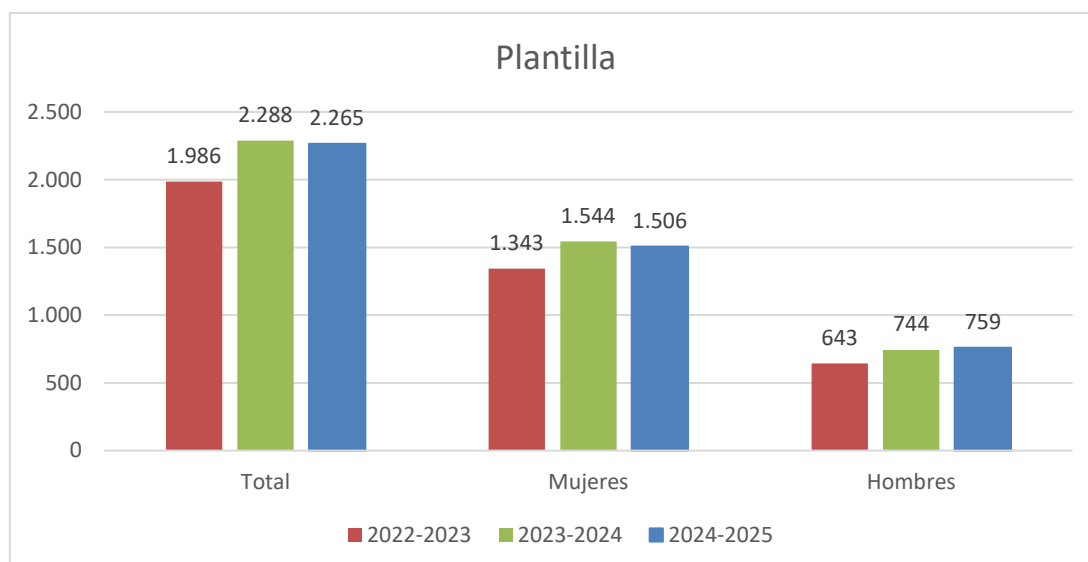
COMPARATIVA DE PLANTILLA			
SA	Total	Mujeres	Hombres
2022-2023	1.785	1.222	563
2023-2024	2.069	1.414	655
2024-2025	2.048	1.378	670

COMPARATIVA DE PLANTILLA			
SL	Total	Mujeres	Hombres
2022-2023	162	96	66
2023-2024	179	105	74
2024-2025	187	109	78

COMPARATIVA DE PLANTILLA			
FINANCING	Total	Mujeres	Hombres
2022-2023	29	21	8
2023-2024	27	20	7
2024-2025	30	19	11

COMPARATIVA DE PLANTILLA			
FD	Total	Mujeres	Hombres
2022-2023	10	4	6
2023-2024	8	4	4
2024-2025	0	0	0

⁹ Todos los datos reportados corresponden a fecha 30/09/2025, considerándose significativos del periodo de reporte. En el caso de Foodlasa el dato para 2024-2025 es de cero (0) debido a la subrogación que se produjo en fecha de 17 de julio de 2025, siendo subrogadas 11 personas por la sociedad SSP Airport Restaurants S.L.



Su distribución en función del sexo y la edad es la siguiente:

PLANTILLA POR SEXO Y EDAD-CONSOLIDADO			
Mujeres	Menores 30 años	499	33,13%
	Entre 30 y 50 años	768	51,00%
	Mayores de 50 años	239	15,87%
	Total	1.506	100,00%
Hombres	Menores 30 años	330	43,48%
	Entre 30 y 50 años	343	45,19%
	Mayores de 50 años	86	11,33%
	Total	759	100,00%
Total	Menores 30 años	829	36,60%
	Entre 30 y 50 años	1.111	49,05%
	Mayores de 50 años	325	14,35%
	Total	2.265	100,00%

		SA		SL		FINANCING	
Mujeres	Menores 30 años	452	32,80%	44	40,37%	3	15,79%
	Entre 30 y 50 años	697	50,58%	56	51,38%	15	78,95%
	Mayores de 50 años	229	16,62%	9	8,26%	1	5,26%
	Total	1.378	100,00%	109	100,00%	19	100,00%
Hombres	Menores 30 años	296	44,18%	31	39,74%	3	27,27%
	Entre 30 y 50 años	298	44,48%	38	48,72%	7	63,64%
	Mayores de 50 años	76	11,34%	9	11,54%	1	9,09%
	Total	670	100,00%	78	100,00%	11	100,00%
Total	Menores 30 años	748	36,52%	75	40,11%	6	20,00%
	Entre 30 y 50 años	995	48,58%	94	50,27%	22	73,33%
	Mayores de 50 años	305	14,89%	18	9,63%	2	6,67%
	Total	2.048	100,00%	187	100,00%	30	100,00%

Atendiendo a la categoría profesional, y diferenciando por sexo, la distribución es la siguiente:

PLANTILLA POR SEXO Y CATEGORIA PROFESIONAL-CONSOLIDADO			
Mujeres	Personal directivo	3	0,20%
	Mando intermedio	19	1,26%
	Personal técnico	56	3,72%
	Personal cualificado	91	6,04%
	Personal auxiliar	1.337	88,78%
	Total	1.506	100,00%
Hombres	Personal directivo	3	0,40%
	Mando intermedio	16	2,11%
	Personal técnico	24	3,16%
	Personal cualificado	63	8,30%
	Personal auxiliar	653	86,03%
	Total	759	100,00%
Total	Personal directivo	6	0,26%
	Mando intermedio	35	1,55%
	Personal técnico	80	3,53%
	Personal cualificado	154	6,80%
	Personal auxiliar	1.990	87,86%
	Total	2.265	100,00%

		SA		SL		FINANCING	
Mujeres	Personal directivo	2	0,15%	0	0,00%	1	5,26%
	Mando intermedio	17	1,23%	0	0,00%	2	10,53%
	Personal técnico	38	2,76%	2	1,83%	16	84,21%
	Personal cualificado	85	6,17%	6	5,50%	0	0,00%
	Personal auxiliar	1.236	89,70%	101	92,66%	0	0,00%
	Total	1.378	100,00%	109	100,00%	19	100,00%
Hombres	Personal directivo	3	0,45%	0	0,00%	0	0,00%
	Mando intermedio	10	0,73%	1	1,28%	5	45,45%
	Personal técnico	18	1,31%	0	0,00%	6	54,55%
	Personal cualificado	51	3,70%	12	15,38%	0	0,00%
	Personal auxiliar	588	42,67%	65	83,33%	0	0,00%
	Total	670	48,62%	78	100,00%	11	100,00%
Total	Personal directivo	5	0,24%	0	0,00%	1	3,33%
	Mando intermedio	27	1,32%	1	0,53%	7	23,33%
	Personal técnico	56	2,73%	2	1,07%	22	73,33%
	Personal cualificado	136	6,64%	18	9,63%	0	0,00%
	Personal auxiliar	1.824	89,06%	166	88,77%	0	0,00%
	Total	2.048	100,00%	187	100,00%	30	100,00%

Y las siguientes tablas, se refleja la plantilla por tipo de contrato y jornada, diferenciando por sexo, edad y categoría profesional:

PLANTILLA POR TIPO DE CONTRATO Y JORNADA / SEXO-CONSOLIDADO			
Contratos indefinidos	Mujer	1.436	66%
	Hombre	729	34%
	Total	2.165	100%
Contratos temporales	Mujer	70	70%
	Hombre	30	30%
	Total	100	100%
Jornada completa	Mujer	978	67%
	Hombre	486	33%
	Total	1.464	100%
Jornada parcial	Mujer	528	66%
	Hombre	273	34%
	Total	801	100%

		SA		SL		FINANCING	
Contrato indefinido	Mujer	1.310	67,08%	107	58,79%	19	63,33%
	Hombre	643	32,92%	75	41,21%	11	36,67%
	Total	1.953	100,00%	182	100,00%	30	100,00%
Contrato temporal	Mujer	68	71,58%	2	40,00%	0	0%
	Hombre	27	28,42%	3	60,00%	0	0%
	Total	95	100,00%	5	100,00%	0	0%
Jornada completa	Mujer	901	67,85%	59	55,14%	18	62,07%
	Hombre	427	32,15%	48	44,86%	11	37,93%
	Total	1.328	100,00%	107	100,00%	29	100,00%
Jornada parcial	Mujer	477	66,25%	50	62,50%	1	100,00%
	Hombre	243	33,75%	30	37,50%	0	0,00%
	Total	720	100,00%	80	100,00%	1	100,00%

PLANTILLA POR TIPO DE CONTRATO Y JORNADA / EDAD-CONSOLIDADO			
Contratos indefinidos	Menores 30 años	778	35,94%
	Entre 30 y 50 años	1.067	49,28%
	Mayores de 50 años	320	14,78%
	Total	2.165	100,00%
Contratos temporales	Menores 30 años	51	51,00%
	Entre 30 y 50 años	44	44,00%
	Mayores de 50 años	5	5,00%
	Total	100	100,00%
	Menores 30 años	438	29,92%

Jornada completa	Entre 30 y 50 años	774	52,87%
	Mayores de 50 años	252	17,21%
	Total	1.464	100,00%
Jornada parcial	Menores 30 años	391	48,81%
	Entre 30 y 50 años	337	42,07%
	Mayores de 50 años	73	9,11%
	Total	801	100,00%

		SA		SL		FINANCING	
Contrato indefinido	Menores 30 años	700	35,84%	72	39,56%	6	20,00%
	Entre 30 y 50 años	953	48,80%	92	50,55%	22	73,33%
	Mayores de 50 años	300	15,36%	18	9,89%	2	6,67%
	Total	1.953	100,00%	182	100,00%	30	100,00%
Contrato temporal	Menores 30 años	48	50,53%	3	60,00%	0	0%
	Entre 30 y 50 años	42	44,21%	2	40,00%	0	0%
	Mayores de 50 años	5	5,26%	0	0,00%	0	0%
	Total	95	100,00%	5	100,00%	0	0%
Jornada completa	Menores 30 años	406	30,57%	26	24,30%	6	20,69%
	Entre 30 y 50 años	688	51,81%	65	60,75%	21	72,41%
	Mayores de 50 años	234	17,62%	16	14,95%	2	6,90%
	Total	1.328	100,00%	107	100,00%	29	100,00%
Jornada parcial	Menores 30 años	342	47,50%	49	61,25%	0	0,00%
	Entre 30 y 50 años	307	42,64%	29	36,25%	1	100,00%
	Mayores de 50 años	71	9,86%	2	2,50%	0	0,00%
	Total	720	100,00%	80	100,00%	1	100,00%

PLANTILLA POR TIPO DE CONTRATO Y JORNADA / CATEGORÍA PROFESIONAL-CONSOLIDADO			
Contratos indefinidos	Personal directivo	6	0,28%
	Mando intermedio	35	1,62%
	Personal técnico	77	3,56%
	Personal cualificado	154	7,11%
	Personal auxiliar	1.893	87,44%
	Total	2.165	100,00%
Contratos temporales	Personal directivo	0	0,00%
	Mando intermedio	0	0,00%
	Personal técnico	3	3,00%
	Personal cualificado	0	0,00%
	Personal auxiliar	97	97,00%
	Total	100	100,00%
Jornada completa	Personal directivo	6	0,41%
	Mando intermedio	35	2,39%
	Personal técnico	72	4,92%
	Personal cualificado	145	9,90%
	Personal auxiliar	1.206	82,38%
	Total	1.464	100,00%
Jornada parcial	Personal directivo	0	0,00%
	Mando intermedio	0	0,00%
	Personal técnico	8	1,00%
	Personal cualificado	9	1,12%
	Personal auxiliar	784	97,88%
	Total	801	100,00%

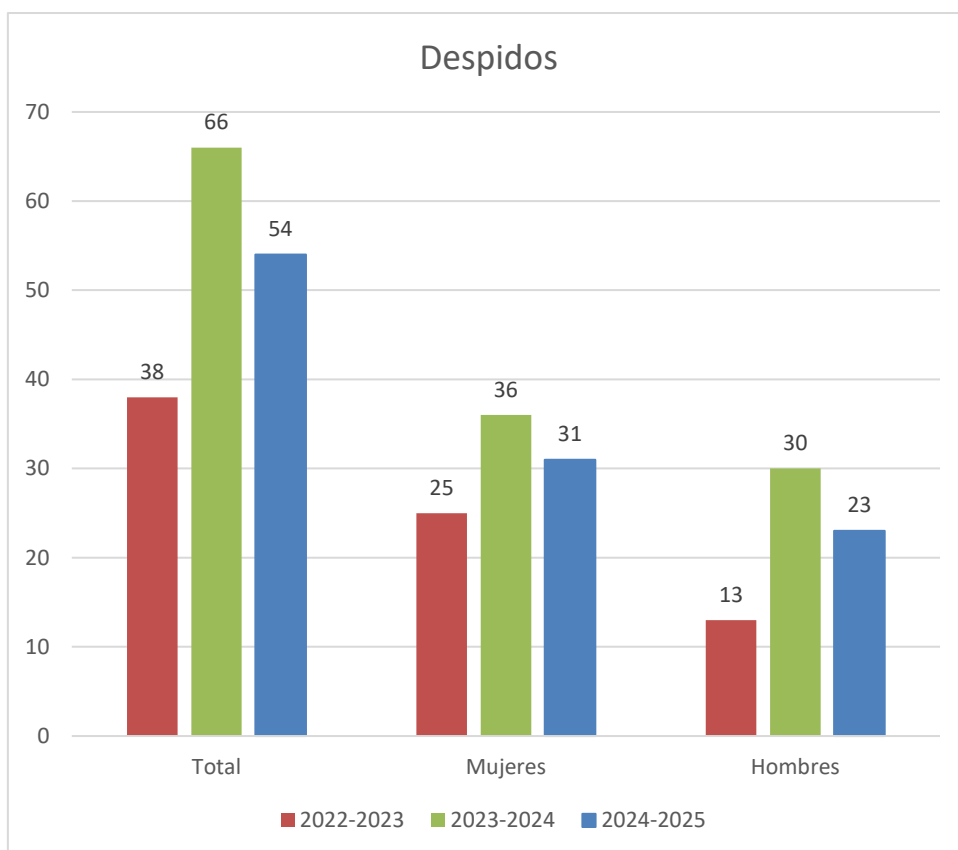
		SA		SL		FINANCING	
Contrato indefinido	Personal directivo	5	0,26%	0	0,00%	1	3,33%
	Mando intermedio	27	1,38%	1	0,55%	7	23,33%
	Personal técnico	53	2,71%	2	1,10%	22	73,33%
	Personal cualificado	136	6,96%	18	9,89%	0	0,00%
	Personal auxiliar	1.732	88,68%	161	88,46%	0	0,00%
	Total	1.953	100,00%	182	100,00%	30	100,00%
Contrato temporal	Personal directivo	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	Mando intermedio	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	Personal técnico	3	3,16%	0	0,00%	0	0,00%
	Personal cualificado	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	Personal auxiliar	92	96,84%	5	100,00%	0	0,00%
	Total	95	100,00%	5	100,00%	0	0,00%
Jornada completa	Personal directivo	5	0,38%	0	0,00%	1	3,45%
	Mando intermedio	27	2,03%	1	0,93%	7	24,14%
	Personal técnico	49	3,69%	2	1,87%	21	72,41%
	Personal cualificado	127	9,56%	18	16,82%	0	0,00%
	Personal auxiliar	1.120	84,34%	86	80,37%	0	0,00%
	Total	1.328	100,00%	107	100,00%	29	100,00%
Jornada parcial	Personal directivo	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	Mando intermedio	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	Personal técnico	7	0,97%	0	0,00%	1	100,00%
	Personal cualificado	9	1,25%	0	0,00%	0	0,00%
	Personal auxiliar	704	97,78%	80	100,00%	0	0,00%
	Total	720	100,00%	80	100,00%	1	100,00%

En relación con los despidos, se presenta información por sexo, edad y categoría profesional. La información referenciada es únicamente de las sociedades SSP S.A. y SSP S.L., dado que en el periodo objeto de reporte no ha habido ningún despido en el resto de las sociedades que consolidan.

DESPIDOS POR EDAD Y SEXO												
	S.A.				S.L.				TOTAL			
	Mujer		Hombre		Mujer		Hombre		Mujer		Hombre	
Menores 30 años	14	48,28%	9	47,37%	1	50,00%	3	75,00%	15	48,39%	12	52,17%
Entre 30 y 50 años	13	44,83%	8	42,11%	1	50,00%	1	25,00%	14	45,16%	9	39,13%
Mayores de 50 años	2	6,90%	2	10,53%	0	0,00%	0	0,00%	2	6,45%	2	8,70%
Total	29	100,00%	19	100,00%	2	100,00%	4	100,00%	31	1	23	100,00%

DESPIDOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL												
	SA				SL				TOTAL			
	Mujer		Hombre		Mujer		Hombre		Mujer		Hombre	
Personal directivo	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Mando intermedio	1	3,45%	1	5,26%	0	0,00%	0	0,00%	1	3,23%	1	4,35%
Personal técnico	1	3,45%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	3,23%	0	0,00%
Personal cualificado	3	10,34%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	9,68%	0	0,00%
Personal auxiliar	24	82,76%	18	94,74%	2	100,00%	4	100,00%	26	83,87%	22	95,65%
Total	29	100,00%	19	100,00%	2	100,00%	4	100,00%	31	100,00%	23	100,00%

COMPARATIVA DE DESPIDOS - CONSOLIDADO			
	Total	Mujeres	Hombres
2022-2023	38	25	13
2023-2024	66	36	30
2024-2025	54	31	23



Dentro de las políticas de autorización del grupo, existe **“Hiring, reward and termination of employees”**, que regula la autorización necesaria en caso de despidos en función del importe del finiquito.

Igualdad y diversidad

[Igualdad] [No discriminación] SSP diseñó su Primer Plan de Igualdad de oportunidades para los años 2016 a 2019.

Para la constitución de la comisión de la mesa negociadora del Plan de Igualdad, se procedió a convocar a la representación legal de los trabajadores de los distintos centros de trabajo con RLT que compone la empresa SSP a nivel estatal, así como a los sindicatos más representativos del sector de hostelería, para la representación de los centros de trabajo sin RLT.

Tal como establece el artículo 7 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, como primera fase de elaboración del nuevo plan de igualdad, se acometió la fase de diagnóstico para conocer la situación de partida y las áreas de mejora por parte de la comisión negociadora.

La metodología seguida para el desarrollo del diagnóstico ha incluido:

- Análisis cuantitativo y documental.
- Encuesta a la plantilla.
- Entrevistas individuales con personal clave.

El diagnóstico ha incluido una auditoría retributiva y el cálculo de la brecha salarial, tal y como establece el artículo 7 del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres (ver datos cualitativos más abajo, en este mismo apartado).

El **II Plan para la Igualdad** de mujeres y hombres para las sociedades SSP S.A. y SSP S.L. 2022-2025 se firmó en diciembre de 2021, actualmente se encuentran ambos planes registrados y aceptados por la Dirección General de Trabajo. Continuamos trabajando para cumplir los objetivos:

- a) Proporcionar un entorno libre de acoso sexual y acoso por razón de sexo en la empresa: Prevenir el acoso sexual y sexista en el entorno laboral de SSP a través de la difusión del protocolo de prevención y de formación específica a toda la plantilla; implantar el Protocolo de Prevención del acoso sexual y por razón de sexo de forma activa, en el que se incluirá un procedimiento específico de actuación.
- b) Desarrollar una cultura empresarial comprometida con la lucha contra la violencia de género.
- c) Promover la igualdad de trato y oportunidades en el acceso al empleo y en las condiciones laborales, removiendo los obstáculos que impidan la consecución de una igualdad real y efectiva.
- d) Difundir y visibilizar el compromiso de la empresa con la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres.
- e) Fomentar la conciliación corresponsable a través de la difusión de las medidas adoptadas por SSP y formación específica en la materia.

Se establecen medidas articuladas en 10 ejes:

- 1. Proceso de selección y contratación.
- 2. Clasificación profesional.
- 3. Formación.
- 4. Promoción profesional e infrarrepresentación femenina.
- 5. Conciliación corresponsable.
- 6. Seguridad, salud laboral y equipamientos.
- 7. Retribuciones y auditoría retributiva.
- 8. Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.
- 9. Apoyo a las trabajadoras víctimas de violencia de género.
- 10. Comunicación en igualdad.

La Comisión de Seguimiento de Igualdad, que actúa como órgano competente para la supervisión del II Plan de Igualdad de SSP, y que se reúne de manera ordinaria cuando así se requiere.

Adicionalmente a lo expuesto, desde hace aproximadamente 2 años, el Grupo está destinando una gran cantidad de esfuerzos y recursos para marcar las pautas en aras de Inclusión, Diversidad e Igualdad. Una vez establecidas las pautas a nivel grupo, desde SSP España redactamos y pusimos en acción nuestro plan de acción para 2023 a través de medidas para celebrar: “Días de familia”, participación en “Jornadas de inclusión para empresas”,

colaboraciones con distintas fundaciones, o formaciones para acometer un liderazgo de proximidad, un liderazgo para todas las personas trabajadoras.

Además, indicar, que la dirección general está ocupada por una mujer.

El **Protocolo antiacoso** en vigor de SSP, de octubre de 2009, contempla tanto políticas y prácticas que establezcan unos entornos laborales libres de acoso, así como el protocolo de actuación en caso de acoso moral, sexual o por razón de sexo (analizado en el apartado “Respeto a los derechos humanos”). En noviembre de 2022, el Protocolo **de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo**, ha sido revisado y firmado por la comisión de seguimiento del plan de igualdad.

En esta tabla se reflejan las remuneraciones medias¹⁰ desagregadas por sexo, edad y categoría profesional;

REMUNERACIONES MEDIAS POR SEXO (€) - CONSOLIDADO			
	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Hombre	2.053	2.115	2.148
Mujer	1.880	1.973	2.037
Total	1.939	2.020	2074

REMUNERACIONES MEDIAS POR EDAD (€) - CONSOLIDADO			
	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Menores 30 años	1.711	1.794	1.825
Entre 30 y 50 años	1.958	2.020	2.065
Mayores de 50 años	2.272	2.340	2.438

Para obtener las remuneraciones medias por categoría profesional, brecha salarial y remuneración media de consejeros y directivos, se ha desagregado la categoría de mandos intermedios, incorporando a los gerentes de centro y segundos responsables de departamento a la categoría de personal directivo, a fin de garantizar la confidencialidad de los datos presentados.

REMUNERACIONES MEDIAS POR CATEGORÍA PROFESIONAL (€) - CONSOLIDADO			
	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Personal directivo	6.457	6.558	6.612
Mando intermedio	3.803	3.939	2.894
Personal técnico	2.182	2.372	2.520
Personal cualificado	2.276	2.430	2.410
Personal auxiliar	1.802	1.882	1.916

¹⁰ Para obtener el salario medio, se ha pasado el salario de todo el personal de alta a fecha de 31 de diciembre de 2025 a jornada completa, y se ha mensualizado, indicando el importe bruto mensual resultante en cada caso.

La brecha salarial de nuestra organización es la siguiente:

COMPARATIVA BRECHA SALARIAL-CONSOLIDADO			
	Hombres	Mujeres	%
2022-2023	2.053	1.880	-8,42%
2023-2024	2.115	1.973	-6,70%
2024-2025	2.179	2.044	-6,19%

En relación con la brecha salarial, cabe destacar que en nuestro sector opera la subrogación de plantilla, es decir, con la adjudicación de la mayoría de los contratos se subrogan empleados/as con condiciones salariales que se deben respetar. Este hecho, puede distorsionar nuestras políticas de igualdad salarial. En cualquier caso, se ha conseguido reducir la brecha salarial respecto a ejercicios anteriores.

En el siguiente cuadro se muestra la remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones). Por motivos de confidencialidad, no se incluyen las aportaciones al sistema de previsión de ahorro a largo plazo.

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS DEL PERSONAL DIRECTIVO (€) - CONSOLIDADO						
	2022-2023		2023-2024		2024-2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Retribución fija	74.439	76.752	80.856	77.797	80.130	78.064
Retribución variable	22.111	17.438	26.257	28.140	11.488	14.695
Retribuciones en especie	186	120	2.147	1.616	2.323	1.709
Indemnizaciones	0	0	0	2.298	0	0
Otras	0	0	0	0	0	0
Total	96.736	94.311	109.260	109.851	93.941	94.469

Para obtener las remuneraciones medias por categoría profesional, brecha salarial y remuneración media de consejeros y directivos, se ha desagregado la categoría de mandos intermedios, incorporando a los gerentes de centro y segundos responsables de departamento a la categoría de personal directivo, a fin de garantizar la confidencialidad de los datos presentados.

[Accesibilidad universal de las personas con discapacidad] Tanto nuestra oficina central, como todas nuestras sedes (ubicadas en aeropuertos y estaciones de tren), es decir, todos nuestros centros de trabajo están adaptadas para ser accesibles a personas con discapacidad. No habiendo sido necesaria a fecha de 30 de septiembre de 2025 la realización de ninguna adaptación de puesto de trabajo.

El número de trabajadores con discapacidad durante el año 2025 ha sido superior al 2%, de esta manera se cumple de forma directa con el porcentaje que exige el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD ¹¹												
	2022-2023				2023-2024				2024-2025			
	Total	H	M	%	Total	H	M	%	Total	H	M	%
SA	32	19	13	2,29 %	44	24	20	2,95 %	46	26	20	3,03%
SL	4	3	1	2,76 %	4	3	1	2,63 %	5	3	2	2,91%
CONSOLIDADO	36	22	14	--	48	29	21	--	51	29	22	--

Conciliación de la vida personal y profesional

[Organización del trabajo] La organización del tiempo de trabajo varía de unos centros de trabajo a otros. Los horarios de trabajo quedan recogidos en los diferentes convenios vigentes en cada uno de los centros de trabajo. En relación con la organización del tiempo de trabajo, existen varias medidas recogidas en el Plan de Igualdad, entre las que destacamos:

- Flexibilidad horaria de entrada y salida en las oficinas centrales.
- Flexibilidad para la elección de las vacaciones en varios periodos.
- Adaptación del horario en situaciones de emergencia.
- Compensación de bolsa de horas.

En cuanto a datos de conciliación disfrutados en el periodo de reporte, destacamos los siguientes:

DATOS DE CONCILIACIÓN - CONSOLIDADO 2024-2025						
	Hombres		Mujeres		Total	
Reducción jornada cuidado de familiares	8	11%	44	19%	52	17%
Adaptación jornada Cuidado de Hijos y Familiar	27	38%	101	43%	128	42%
Excedencia cuidado familiares	1	1%	1	0%	2	1%
Maternidad / Paternidad	22	31%	55	23%	77	25%
Permiso lactancia	13	18%	34	14%	47	15%
Licencias no retribuidas	0	0%	0	0%	0	0%
Total	71	100%	235	100%	306	100%

¹¹ A cierre de año natural.

DATOS DE CONCILIACIÓN - SSP S.A. 2024-2025						
	Hombres		Mujeres		Total	
Reducción jornada cuidado de familiares	7	13%	41	20%	48	19%
Adaptación jornada Cuidado de Hijos y Familiar	18	32%	82	41%	100	39%
Excedencia cuidado familiares	1	2%	1	0%	2	1%
Maternidad / Paternidad	18	32%	49	24%	67	26%
Permiso lactancia	12	21%	29	14%	41	16%
Licencias no retribuidas	0	0%	0	0%	0	0%
Total	56	100%	202	100%	258	100%

DATOS DE CONCILIACIÓN - SSP S.L. 2024-2025						
	Hombres		Mujeres		Total	
Reducción jornada cuidado de familiares	1	7%	3	9,68%	4	8,89%
Adaptación jornada Cuidado de Hijos y Familiar	9	64%	19	61,29%	28	62,22%
Excedencia cuidado familiares	0	0%	0	0,00%	0	0,00%
Maternidad / Paternidad	3	21%	5	16,13%	8	17,78%
Permiso lactancia	1	7%	4	12,90%	5	11,11%
Licencias no retribuidas	0	0%	0	0,00%	0	0,00%
Total	14	100%	31	100%	45	100%

DATOS DE CONCILIACIÓN - SSP FINANCING 2024-2025						
	Hombres		Mujeres		Total	
Reducción jornada cuidado de familiares	0	0%	0	0%	0	0%
Adaptación jornada Cuidado de Hijos y Familiar	0	0%	0	0%	0	0%
Excedencia cuidado familiares	0	0%	0	0%	0	0%
Maternidad / Paternidad	1	100%	1	50%	2	67%
Permiso lactancia	0	0%	1	50%	1	33%
Licencias no retribuidas	0	0%	0	0%	0	0%
Total	1	100%	2	100%	3	100%

En relación con la **política de desconexión digital**, actualmente está elaborada, aprobada, previa audiencia a la RLT de los distintos centros de trabajo, y difundida a todos los trabajadores, y publicada.

Salud y seguridad de los trabajadores

[Salud y seguridad] La organización cuenta con varios Comités de Seguridad y Salud. Se hacen evaluaciones de riesgos tanto de centros, como de puestos de trabajo, de acuerdo con la Ley de prevención de riesgos laborales.

Nuestro **Plan de Prevención** incluye:

- Política de PRL, procesos, estructura organizativa, funciones y responsabilidades, recursos, procedimientos y prácticas.
- Evaluación de los riesgos laborales y planificación de la acción preventiva.

- Adecuación y adaptación de los equipos y medios de protección propiedad de SSP.
- Cumplimiento de los deberes de información, consulta y participación de los trabajadores.
- Cumplimiento de los deberes de formación de los trabajadores en materia de prevención.
- Establecimiento de medidas de emergencia y evacuación, y coordinación de estas medidas con los titulares de las instalaciones donde SSP presta el servicio.
- Cumplimiento de las obligaciones en materia de vigilancia de la salud.
- Cumplimiento del deber de documentación relativa a PRL.
- Realización de un plan especial de los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, protección de la maternidad y protección de menores.
- Coordinación de la actividad preventiva con proveedores de productos y servicios, con empresas de trabajo temporal, con los titulares de las instalaciones y en la ejecución de obras o reformas.
- Auditorías de seguimiento del sistema de gestión de la prevención.

Se han recopilado los siguientes datos sobre enfermedades profesionales y accidentes de trabajo para todos los centros de trabajo de la organización, a partir de los informes de las mutuas de prevención de riesgos laborales correspondientes:

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2024-2025			
SA	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes de trabajo	20	54	74
Enfermedades profesionales	0	0	0
Índice de frecuencia de accidentes	19,99	32,67	27,89
Índice de gravedad de accidentes	0,30	0,57	0,46
Índice de incidencia de accidentes	29,85	39,19	36.13

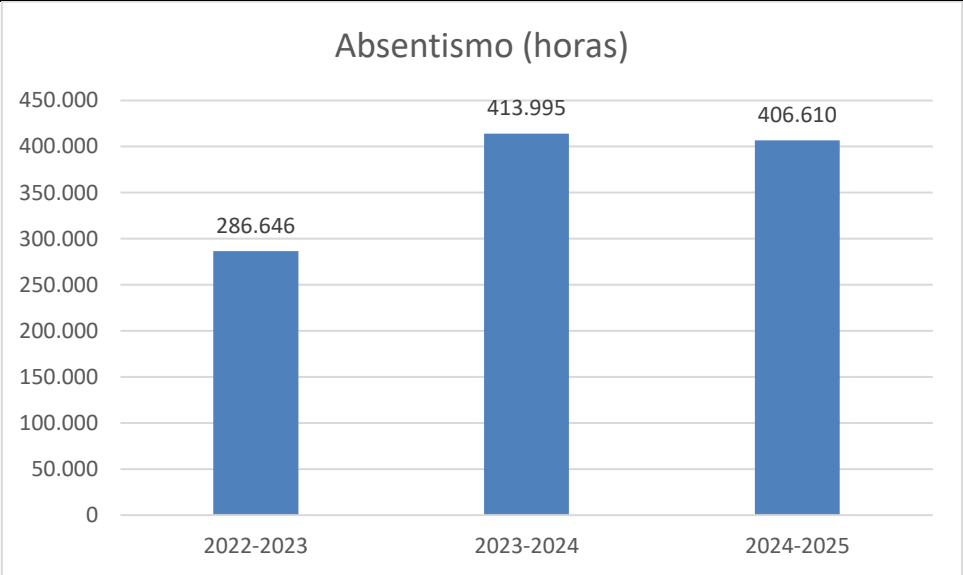
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2024-2025			
SL	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes de trabajo	2	4	6
Enfermedades profesionales	0	0	0
Índice de frecuencia de accidentes	20,09	14,37	25,13
Índice de gravedad de accidentes	0,02	0,04	0,03
Índice de incidencia de accidentes	25,64	36,70	32,09

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2024-2025			
FOODLASA	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes de trabajo	1	0	1
Enfermedades profesionales	0	0	0
Índice de frecuencia de accidentes	64,99	0	
Índice de gravedad de accidentes	0,58	0	
Índice de incidencia de accidentes	90,90	0	

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL - CONSOLIDADA						
	2022-2023		2023-2024		2024-2025	
	SA	SL	SA	SL	SA	SL
Accidentes de trabajo	64	9	78	8	74	6
Enfermedades profesionales	6	0	3	0	0	3
Índice de frecuencia de accidentes	267,56	374,57	22,63	26,39	27,89	25,13
Índice de gravedad de accidentes	3,7	10,15	0,43	0,62	0,46	0,03
Índice de incidencia	41,93	58,06	42,32	48,78	36,13	32,09

A continuación, se proporciona el número de horas de absentismo:

HORAS DE ABSENTISMO					
	Consolidado	SA	SL	FINANCING	FD
2022-2023	286.646	255.650	29.766	0	1.230
2023-2024	413.995	377.905	35.759	0	331
2024-2025	406.610	379.644	26.967	0	0



Relaciones sociales

[Relaciones sociales] El diálogo social se articula a través de los Comités de Empresa de los diferentes centros, así como de los Comités de Seguridad y Salud:

CENTRO DE TRABAJO	COMITÉ/DELEGADO	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD
ACE	Sí	Sí
AGP	Sí	Sí
ALC	Sí	Sí
ALC Rail	No	No
BCN	Sí	Sí
GRX	Sí	No
GRX Rail	No	No

IBZ	Sí	Sí
LPA	Sí	Sí
MAD	Sí	No
MAH	Sí	Sí
PMI	Sí	No
SEV	Sí	Sí
TFN	Sí	Sí
TFS	Sí	Sí
VLC	Sí	Sí
ZAR	Sí	No

Se mantienen las correspondientes reuniones establecidas por la legislación.

Formación y desarrollo profesional

[Formación] En SSP las acciones formativas tienen como objetivo cualificar a nuestros empleados para alcanzar los exigentes objetivos que tenemos marcados; además entendemos que un excelente desempeño de nuestros empleados les genera una mayor motivación e impacta en otros indicadores no financieros como “satisfacción del cliente”, “satisfacción de empleados”, “bajo número de accidentes laborales”, “excelente atención al cliente siguiendo los protocolos de venta corporativos”, etc. Así como en cuestiones clave a nivel corporativo como son la gestión del talento y del potencial de los empleados, y con ello, el aumento del compromiso y el desarrollo profesional. Con los planes formativos, nos alineamos con la estrategia corporativa, la misión y visión, así como con nuestros cinco valores corporativos: “Somos un equipo”, “Estamos orientados a resultados”, “Celebramos los éxitos”, “Marcamos la diferencia” y “Somos audaces”. Estos valores han cambiado a partir de octubre de 2025 y han pasado a ser: equipo, pasión, curiosidad y pertenencia.

Por otro lado, en el inicio de todas las relaciones laborales, partimos de la base de acometer una buena **formación de acogida** en la que la persona trabajadora conozca cuales son los valores, la cultura corporativa, y lo que nosotros denominamos “*Service Essentials*”, compuesto por las pautas fundamentales de servicio y por nuestra política de atención al cliente (High Five), así como por la importancia de cumplir con los protocolos y procedimientos de cada marca y con la satisfacción del cliente, que solemos medir a través de indicadores, como por ejemplo “Google Reputation”. Es a todas luces necesario a nivel corporativo, que todas las personas que conforman SSP estudien y apliquen en su totalidad el protocolo establecido de atención al cliente, así como las políticas operativas y comerciales corporativas.

Las **herramientas** que desde el departamento de formación tenemos actualmente a disposición del empleado, y que actualizamos de manera regular, son:

- **Formación práctica en el puesto de trabajo:** liderada por expertos en el puesto que enseñan a “saber hacer”. E imparten la formación sobre todo a través de las cuestiones prácticas que en el día a día se derivan de cumplir con las tareas en el puesto de trabajo.
- **Talleres presenciales:** el pasado año se han celebrado numerosos talleres formativos, en los que se ha impartido formación relativa a: productos, marcas, aperturas, liderazgo,

comunicación, ventas, estrategias de marketing, atención al cliente, talleres posturales, idiomas, prevención de riesgos laborales, técnicas de selección y organización del tiempo, entre otras cuestiones. Así como aspectos relacionados con formación en prevención de pérdidas y funcionamiento de caja, control GAP, cocina, barista, pastelería, carretillas elevadoras o seguridad alimentaria, tan importantes para desarrollar el trabajo de una forma excelente y profesional. En este tipo de formaciones, se han impartido un total de más 6.694 horas de formación.

- **Formación on line:** durante el 2025 ha trabajado con el sistema de formación implementado en SAP-SF, en concreto dentro del módulo “Learning Management System”; donde hay disponibles cursos obligatorios para el puesto de trabajo, políticas de cumplimiento obligatorio, así como cursos voluntarios para el desarrollo profesional. Según el perfil de empleado, hay unos determinados cursos u otros. “Learning Management System”, se encuentra dentro del sistema de gestión integral de recursos humanos, y está enfocado sobre todo a mejorar el acceso, la eficiencia y efectividad de los usuarios para realizar la formación. En total a través del módulo formativo en SAP se han impartido más de 3.803 horas de formación.
- **Cursos virtuales/presenciales:** desde 2023 se está fomentando la realización de cursos virtuales, debido a nuestras características territoriales, puesto que los aeropuertos y estaciones de tren están ubicados en distintas ciudades. En el ejercicio objeto de reporte se han realizado cursos en esta modalidad sobre: prevención de riesgos laborales, seguridad alimentaria, “High Five”, pautas fundamentales de atención al cliente y pautas para la aplicación de los principios básicos de inclusión, diversidad y equidad. En el próximo ejercicio se continuarán acometiendo en esta modalidad cuestiones formativas que por la idiosincrasia de nuestros centros y las distintas ubicaciones sea factible realizar así, como por ejemplo formaciones en liderazgo a los equipos de operaciones, formaciones en prevención de riesgos laborales, seguridad alimentaria, atención al cliente, o apoyo en temas de gestión de equipos. Así como soporte en cuestiones relacionadas por ejemplo con la selección por competencias y valores corporativos.
- **Píldoras virtuales/presenciales:** durante todo el año 2025, se han ido enviando con periodicidad mensual píldoras virtuales a toda la plantilla sobre todo relacionadas con talleres para el fomento de la salud física y mental; el bienestar emocional, la gestión del estrés y cómo llevar una vida saludable.

Anualmente diseñamos un plan de formación tras estudiar nuestras necesidades, surgidas por ejemplo del balance de la Encuesta Global de Empleados, de la consulta a los centros, y de las evaluaciones de desempeño y de las conversaciones de desarrollo profesional, así como de distintas reuniones celebradas con los miembros del Comité de Dirección. O de las valoraciones sobre el plan de sucesión corporativo.

Si bien, para marcar las pautas formativas en España, nos basamos también en la estrategia que desde la central del Grupo se marca a nivel internacional. Con ello seguimos las líneas maestras para, sobre ellas, trazar el que será el recorrido formativo a nivel general en el país, adaptándolo, si es necesario, a cada centro de trabajo.

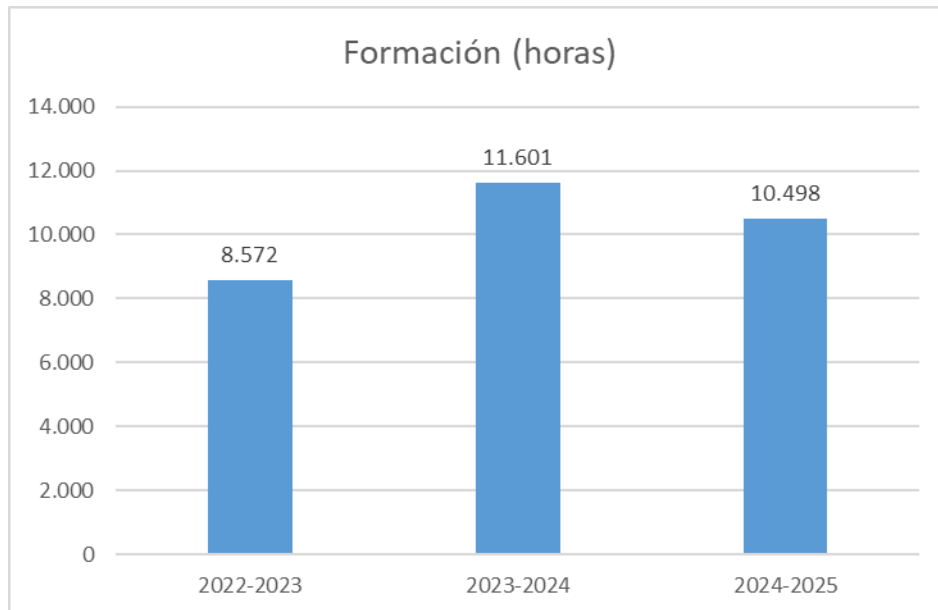
Existen distintos **contextos** en el área de formación:

- **Legal:** formaciones obligatorias como prevención de riesgos laborales, ley de igualdad, regulación de políticas y procedimientos antisoborno, prevención del acoso, prevención de blanqueo de capitales, así como procedimientos para cumplir con las pautas de seguridad cibernética o de la desconexión digital, etc.
- **Corporativo:** formaciones acerca de la misión y valores de la compañía.
- **Marcas:** para que los empleados reciban la formación adecuada para ejecutar con éxito los procedimientos, políticas y protocolos de las marcas.
- **Formación para el desarrollo:** programas de liderazgo, elaboración mejora de ventas, comunicación, acogida de nuevos empleados, gestión del tiempo, gestión de equipos, formaciones técnicas, formaciones en producto, etc.

En relación con las horas de formación desglosadas por categoría profesional:

HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL¹²					
	CONSOLIDADO	SA	SL	FINANCING	FD
Personal directivo	14	11	0	3	0
Mando intermedio	652	506	4	143	0
Personal técnico	890	674	3	214	0
Personal cualificado	2.288	1.891	375	0	22
Personal auxiliar	6.655	5.723	918	0	15
Total	10.498	8.803	1.299	359	37

¹² Para la formación "E-Learning" se ha tomado como estimación 0,5 horas por empleado y curso.



RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

[Derechos humanos] El procedimiento de diligencia debida en materia de derechos humanos es nuestro **Código de conducta**. Todos los empleados de SSP deben declarar haber recibido, leído y comprendido este código.

El Código de Conducta de SSP, en su versión revisada de 2016, incluye una descripción de los comportamientos esperados en relación con los principales principios del grupo:

- Seguridad y salud.
- Medio ambiente.
- Entorno laboral libre de acoso.
- Información personal.
- Protección y uso adecuado de los bienes.
- Uso de equipos informáticos.
- Información de la empresa.
- Información de marcas y negocios asociados.
- Informes precisos.
- Regalos e invitaciones corporativos.
- Relación con los proveedores.
- Conflictos de intereses.
- Blanqueo de dinero.
- Soborno y corrupción.
- Pagos de facilitación.
- Actividad política.
- Libre competencia.

No se ha producido ninguna denuncia por casos de vulneración de derechos humanos o por infracción del código de conducta. En caso de producirse, estas quejas serían tratadas por el responsable de RRHH.

[Libertad de asociación y negociación colectiva] [Relaciones sociales] Existen 12 convenios de aplicación para los trabajadores de SSP, de manera que el 100% de nuestros empleados están cubiertos por acuerdos de negociación colectiva:

CENTRO DE TRABAJO	CONVENIO COLECTIVO
ACE	Convenio Colectivo de hostelería de la provincia de Las Palmas
AGP	Convenio Colectivo del sector hostelería para la provincia de Málaga
ALC	Convenio Colectivo para el sector de hostelería de la provincia de Alicante
ALC Rail	Convenio Colectivo para el sector de hostelería de la provincia de Alicante
BCN	Convenio Colectivo de Hostelería para la provincia de Cataluña
GRX	Convenio Colectivo del sector de la hostelería de la provincia de Granada
GRX Rail	Convenio Colectivo del sector de la hostelería de la provincia de Granada
IBZ	Convenio Colectivo del sector de la hostelería de las Illes Balears
LPA	Convenio Colectivo de hostelería de la provincia de Las Palmas
MAD	Convenio Colectivo del sector de hostelería y actividades turísticas de Madrid
MAH	Convenio Colectivo del sector de la hostelería de las Illes Balears
MAD MON	Convenio Colectivo del sector de hostelería y actividades turísticas de Madrid
PMI	Convenio Colectivo del sector de la hostelería de las Illes Balears
SEV	Convenio Colectivo del Sector de Hostelería para Sevilla y su provincia
TFN	Convenio Colectivo provincial de hostelería de Santa Cruz de Tenerife
TFS	Convenio Colectivo de la Empresa SSP S.A. para el aeropuerto Reina Sofía
VLC	Convenio Colectivo intersectorial de hostelería de Valencia y su provincia
ZAR	Convenio Colectivo del sector hostelería de Zaragoza

Todos son convenios colectivos provinciales de hostelería, en cuya negociación SSP no participa, con excepción del convenio colectivo de empresa que rige las relaciones laborales en el centro de trabajo del aeropuerto de Tenerife Sur.

Con respecto a la evolución de los incrementos salariales por centro de trabajo, y de acuerdo con lo que marcan los convenios de aplicación por provincias:

		2023		2024		2025	
	SITE	Starting Date	%	Starting Date	%	Starting Date	%
AEROPUERTO	ACE	01/01/2023	2,50	01/01/2024	2,50	01/01/2025	5,00
	AGP	01/01/2023	3,10	01/01/2024	2,50	01/01/2025	2,90
	ALC	01/01/2023	4,00	01/01/2024	3,00	01/01/2025	2,50
	LPA	01/01/2023	2,50	01/01/2024	2,50	01/01/2025	5,00
	TFN	01/07/2023	2,75	01/07/2024	2,50	01/07/2025	3,00
	TFS	01/01/2023	3,00	01/01/2024	3,50	01/01/2025	3,00
	GRX	01/01/2023	5,70	01/01/2024	2,90	01/01/2025	2,90
	MAD	01/01/2023	6,00	01/01/2024	5,00	01/01/2025	4,00
	PMI	01/04/2023	5,00	01/04/2024	3,30	01/04/2025	6,00
	MAH			01/04/2024	3,30	01/04/2025	6,00
	VLC	01/01/2023	2,50	01/01/2024	1,62	01/04/2025	1,62
	IBZ	01/04/2023	5,00	01/04/2024	2,12	01/01/2025	6,00
	SEV	01/01/2023	2,50	01/01/2024	2,00	01/01/2025	4,00
	BCN	01/01/2023	3,00	01/01/2024	2,00	01/01/2025	4,00
RAIL	GRX Rail	01/01/2023	5,70	01/01/2024	2,90	01/01/2025	2,90
	ALC RAIL	01/01/2023	4,00	01/01/2024	3,00	01/01/2025	2,90
	ZAR	01/01/2023	5,00	01/01/2024	4,00	01/01/2025	4,00

* Convenio sin negociar

[Trabajo forzoso] [Trabajo infantil] En el caso de proveedores de frutas y verduras (sector primario), establecemos con ellos el **compromiso anti “Modern slavery”** que incluye:

- Firma del código de conducta de comercio ético de SSP, mediante el cual el proveedor se compromete a garantizar condiciones laborales alineadas con nuestros principios éticos.
- Controles y formación llevada a cabo por el proveedor para evitar riesgos en relación con la esclavitud, el trabajo forzoso o la trata de personas (se valora que el proveedor haya realizado una evaluación de riesgos al respecto).
- En caso de que el proveedor opere en, o alguno de sus productos proceda de: Corea del Norte, Uzbekistán, India, Tailandia, Camboya, Qatar, Pakistán, Bangladesh o China, debe proporcionar información detallada de dichos productos. Actualmente no se opera con estos proveedores.
- Información sobre los controles de diligencia debida del proveedor en su cadena de suministro. Nuestros proveedores actuales son proveedores certificados.
- Compromiso de reporte de incidentes de esclavitud, trabajo forzoso o tráfico de personas.

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD LOCAL

[Compromiso con el desarrollo local] Mantenemos un acuerdo con Cruz Roja a nivel nacional para la retirada de sándwiches y bocadillos sobrantes, que son guardados en nevera durante la noche para su retirada al inicio de la jornada siguiente, destinándose a comedores sociales. Durante el ejercicio objeto de este informe, se han realizado donaciones en Tenerife Sur.

RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES

[Subcontratación y proveedores] SSP dispone de un **procedimiento de compras**, en el que se incluyen los criterios para la homologación y evaluación de nuestros proveedores, así como el seguimiento de las incidencias. En nuestros acuerdos se incluye el compromiso de los proveedores de respetar nuestro código ético para asegurar el cumplimiento de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.

La selección de los envases de packaging se hace teniendo en cuenta la sostenibilidad del mismo, priorizando los envases más sostenibles como papel, cartón y rpet así como reduciendo en lo posible el consumo de envases de plástico de un solo uso, por ejemplo, con la compra de pajitas de papel o cubiertos de madera y sustituyendo envases de plástico por compostables.

Dentro de las políticas de autorización del grupo, existe “**Purchasing**”, que regula las autorizaciones necesarias para la firma de contratos en función de sus importes y características.

Existen también un **procedimiento de creación de nuevo producto** y un **procedimiento de cambio de ingredientes**, en los que se establecen la necesidad, en ambos casos, de la aprobación por parte de NPD (New Product Development).

En los **contratos** con los proveedores, se establecen, entre otras, las condiciones estándar de compra que el proveedor debe respetar, incluyendo:

- La posibilidad de ser sometidos a auditorías con un preaviso de 10 días (si bien durante el periodo de reporte no se ha realizado ninguna auditoría a proveedores¹³). Las auditorías pueden ser tanto relativas a facturación, como en relación con la seguridad alimentaria, cargando dicho coste al proveedor.
- Compromiso de ética profesional y código de conducta (cláusula 27).
- Compromiso de cumplir nuestra política anti-soborno y anti-corrupción (cláusula 21).
- Compromiso con la seguridad alimentaria y la calidad (cláusula 23): Se exige la inscripción en el registro sanitario, así como las fichas técnicas de los productos suministrados; se valoran las certificaciones en calidad y/o seguridad alimentaria.
- La firma de nuestro acuerdo de condiciones comerciales incluye, bajo el título políticas de responsabilidad corporativa de la cadena de suministro de SSP (cláusula 24), los siguientes documentos:

¹³ Por la ausencia de incidencias relevantes de facturación o seguridad alimentaria. Cuando ha existido alguna incidencia de facturación se ha podido solucionar entre el equipo administrativo de SSP y el proveedor, sin necesidad de auditar sus cuentas. Del mismo modo, en las incidencias de seguridad alimentaria, ha podido hacerse el seguimiento con nuestros laboratorios y nuestra responsable de seguridad e higiene, con la colaboración del proveedor y sin necesidad de hacer auditorías a sus instalaciones al ser incidencias leves y de solución no compleja.

- Código de conducta comercial ética y política de derechos humanos.
- Política de bienestar de los animales de granja.
- Política de abastecimiento responsable.
- Política de medio ambiente.

[Derechos humanos] Además, establecemos el **compromiso anti “Modern slavery” (Código ético y cláusula 28)** con los proveedores del sector primario. El objetivo es que se aplique la legislación laboral vigente, respetando los derechos de los trabajadores y evitando abusos, especialmente a la población más vulnerable como son los inmigrantes. Actualmente no se identifican riesgos relevantes (ver apartado “Respeto a los derechos humanos”).

ATENCIÓN AL CLIENTE

[Consumidores] La salud y seguridad de nuestros clientes es un tema central de nuestra gestión. Fruto de ello y para asegurar la seguridad alimentaria de nuestros productos, hemos implantado un **plan de análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC)**, que consta de dos etapas principales:

I. Implantación de prerequisites:

- Formación de trabajadores, inicial y continuada sobre la manipulación higiénica de los alimentos.
- Mantenimiento de locales, instalaciones y equipos, demostrada documentalmente con un plan de mantenimiento.
- Limpieza y desinfección, con registros de aplicación del programa de limpieza y desinfección.
- Desinsectación y desratización, asegurando un adecuado control de plagas.
- Programa de control de agua de abastecimiento.
- Trazabilidad, identificando el producto final y las materias primas utilizados, asociados al proceso productivo, para localizar e identificar las causas de un posible problema alimenticio y poder adoptar medidas correctoras.
- Buenas prácticas de manipulación, con instrucciones concretas de fabricación y manipulación de los alimentos, con registros de los controles realizados y registros de las incidencias y medidas correctoras tomadas.
- Diseño higiénico de locales, instalaciones y equipos.
- Plan de control de proveedores, de forma que los suministros respondan a unas características y especificaciones establecidas.

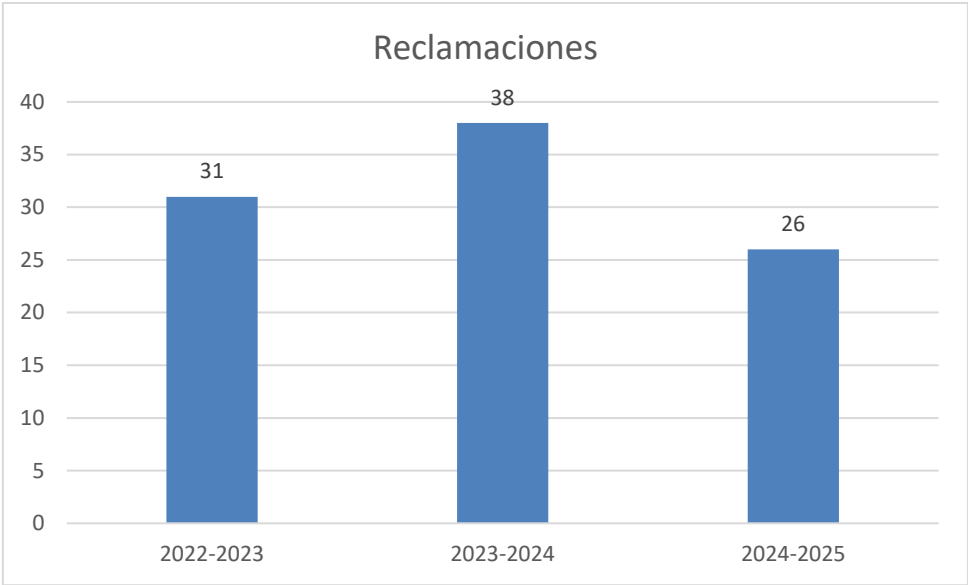
II. Elaboración e implantación de un sistema APPCC:

- Descripción de producto.
- Elaboración de un diagrama de flujo del proceso, identificando los peligros potenciales y sus causas.
- Evaluar estos peligros determinando los puntos de control críticos (PCC).
- Establecer límites para cada PCC.
- Establecer un sistema de vigilancia para cada PCC.
- Establecer planes de acciones correctoras.

- Procedimientos de verificación: control analítico de alimentos, superficies y ambientes, programa trimestral de inspecciones o auditorías, y calibración de equipos.
- Registros: Documentación y archivo.

Además, SSP cuenta con un **procedimiento de gestión de reclamaciones y quejas** que marca la metodología a seguir para la resolución de este tipo de comunicaciones por parte de nuestros grupos de interés, tanto si son formuladas en el punto de venta (verbalmente o mediante hoja de reclamaciones), como si se son recibidas posteriormente vía correo o vía email (que aparece en el ticket de caja).

En el periodo de reporte se han recibido 26 reclamaciones:



Entre los motivos de las quejas destacamos el servicio o instalaciones inapropiados, precio diferente a mercado y errores al cobrar. Todas las quejas han sido contestadas, y en los casos en los que procede se ha realizado el reembolso de la compra al cliente. Se realiza un seguimiento centralizado de todas las reclamaciones.

En el siguiente cuadro se muestra, la ratio de reclamaciones en relación con el número de unidades abiertas a fin de ejercicios.

RECLAMACIONES			
	Unidades	Reclamaciones	%
2021-2022	87	28	32%
2022-2023	100	31	31%
2023-2024	111	38	34%
2024-2025	102	26	25%

INFORMACIÓN FISCAL

[Información fiscal] En el siguiente cuadro se resume la información relativa a los beneficios obtenidos, así como los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas:

INFORMACIÓN FISCAL	
Beneficios obtenidos	13.932.824,87 €
Impuestos sobre beneficios pagados¹⁴	-2.486.144,53 €
Subvenciones públicas¹⁵	230.370,86 €

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

[Medidas para prevenir la corrupción y el soborno] [Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales]

Además del **Código de Conducta**, las medidas específicas para prevenir la corrupción y el soborno, así como para luchar contra el blanqueo de capitales se recogen en la **Política anti-soborno y anti-corrupción** que actualmente se encuentra en su 5ª edición, y que, además de la política propiamente dicha, incluye información sobre:

- Su alcance.
- Seguimiento y revisión.
- Responsabilidad y oficiales anti-soborno.

La política del Grupo es no tolerar ninguna forma de soborno o corrupción dentro de su negocio. SSP investigará activamente todos los incumplimientos o sospechas de incumplimiento de esta Política y, en su caso, aplicará medidas disciplinarias contra cualquier persona que se encuentre involucrado en sobornos y tomará medidas inmediatas para remediar el incumplimiento y prevenir cualquier repetición. SSP también aplicará sanciones contractuales contra cualquier socio comercial que se considere que ha cometido delitos relacionados con el soborno.

Se anima a las personas trabajadoras a plantear preguntas o preocupaciones lo antes posible sobre:

- El alcance y la aplicación de la Ley y de esta Política.
- La identidad de los Asociados Clave.
- Si algún pago en particular, u otro acto, puede ser interpretado como un soborno o puede suponer una violación a esta Política.
- Cualquier caso o sospecha de negligencia o cualquier acción que pueda ser interpretada como un soborno o pueda suponer un incumplimiento de esta Política.

¹⁴ Impuestos pagados por SSP Spain Financing, S.L. en el periodo que comprende del 1 de octubre de 2023 a septiembre de 2024. El pago efectivo a la Agencia Tributaria lo realiza la sociedad dominante del Grupo sometida a la legislación española, SELECT SERVICE PARTNER SPAIN FINANCING, S.L.U., la cual consolida a nivel fiscal en España. La presentación del Impuesto 23/24 fue realizada el día 24 de abril de 2024.

¹⁵ Bonificaciones para formación continua y subvenciones oficiales REA del Gobierno de Canarias, así como bonificaciones para contratos específicos de discapacidad y riesgo, maternidad y paternidad.

Tales preocupaciones serán tratadas con la máxima confidencialidad, y deben ser planteadas en primer lugar con el Oficial Anti-Corrupción del país.

Alternativamente, la Línea de Ayuda Telefónica del Grupo SSP también está disponible y las preocupaciones se pueden reportar anónimamente, si fuera necesario.

En dicha política se recoge la prohibición de realizar donaciones políticas como forma de obtener una ventaja para el grupo en las transacciones comerciales. Tampoco deben realizarse contribuciones caritativas o de patrocinio si pueden ser interpretadas como un medio de compra de influencia.

Igualmente, la política recoge un apartado especial sobre el ofrecimiento y recepción de hospitalidad y regalos, como gestionarlo, autorizaciones oportunas, etc.

Además, desde el país se informa semestralmente al Grupo, mediante un formulario ad hoc, de cualquier posible caso de corrupción detectado, así como de la justificación de las donaciones realizadas, hospitalidad o regalos recibidos u ofrecidos, formación en anticorrupción a nuevos empleados, etc.

[Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro] En el periodo objeto de reporte se han realizado dos aportaciones económicas por un importe total de 750 € a la Fundación Adecco.

SOBRE ESTE INFORME

El Informe No Financiero 2024-2025 de las sociedades de SSP en España reporta sobre el desempeño económico, ambiental y social de la organización y los resultados alcanzados durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025.

Sus contenidos han sido determinados de acuerdo con lo establecido por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Se ha buscado en su elaboración, en cuanto a los datos presentados, precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, fiabilidad y puntualidad.

Los miembros del Consejo de Administración de SSP, han formulado el 13 de marzo de 2026 las Cuentas Anuales, así como el Informe de Gestión, del ejercicio 2025-2026. Este Estado de Información No Financiera forma parte del Informe de Gestión, firmando todos ellos en la hoja final de este documento en señal de conformidad.

La información incluida en este informe será verificada por un prestador independiente de servicios de verificación.

A continuación, el informe será depositado en el Registro Mercantil y publicado en la página web de SSP, donde quedará disponible para su consulta por los grupos de interés durante al menos cinco años.

CONTACTO

Nombre: Fernando Cabrera Bilbao.

Dirección: Camino de la Zarzuela nº19-21 2º 28023 (Madrid).

Teléfono: 91 729 97 77 // 677 59 89 02

Email de contacto: fernando.cabrera@ssp.es.

ÍNDICE DE CONTENIDOS “LEY 11/2018, SOBRE INFORMACIÓN NO FINANCIERA”

Materias a reportar	Apartado / Subapartado	Página	Código GRI Standards (orientativo)
Cuestiones ambientales			
Efectos actuales y previsibles	Compromiso con el medio ambiente		3-3
Certificación ambiental			
Principio de precaución			2-23 / 3-3
Riesgos ambientales			
Emisiones de carbono			201-2 305
Ruido			
Contaminación lumínica			
Economía circular y gestión de residuos			306
Consumo de agua			303
Consumo de materias primas			301
Consumo de energía			302
Cambio climático			201-2 305
Protección de la biodiversidad			304
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Empleo	Cuestiones sociales y relativas al personal		401 402
Organización del trabajo			401-3
Salud y seguridad			403
Relaciones sociales			2-30
Formación			404
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad			

Igualdad			405
Respeto a los derechos humanos			
Derechos humanos	Respeto a los derechos humanos		410 412
Libertad de asociación y negociación colectiva			407
No discriminación			406
Trabajo forzoso			409
Trabajo infantil			408
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	Lucha contra la corrupción y el soborno		205 415
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales			
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro			201-1
Sociedad			
Compromiso con el desarrollo local	Compromiso con la sociedad		2-28 204-1 413
Subcontratación y proveedores			308 414
Consumidores			416 417 418
Información fiscal			201-1 201-4
Modelo de negocio			
Entorno empresarial	¿Quiénes somos?		2-28
Organización y estructura	¿Quiénes somos?		2-9

Mercados	Nuestros servicios		2-6
Objetivos y estrategias	Toda la memoria		
Tendencias	¿Quiénes somos?		
Políticas	Toda la memoria		3-3
Resultados			
Indicadores clave			
Riesgos relacionados	¿Quiénes somos?		2-12